

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>13026</b>			Nº:	
Fecha: 17/09/2021			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 474261 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

### **ASUNTO**

varios

### **RESUMEN**

APROBACIÓN SUPERACIÓN FASE CONCURSO-OPOSICIÓN Y CREACIÓN BOLSA EMPLEO- CONVOCATORIA I PLAZA ARQUITECTO TÉCNICO (FC, C-O,TL) OEP 2017 REF. A-31-2018

### **TEXTO DEL DECRETO**

A la vista de la propuesta del Tribunal Calificador en sesión de fecha 25 de junio de 2021 constituido para la provisión de **Una Plaza de Arquitecto Técnico** (plaza nº 30.7) de este Ayuntamiento, en régimen de funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio (Funcionario de Carrera, Concurso-Oposición, Turno Libre), perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2017 del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión de fecha 25 de junio de 2021, se ha formulado propuesta para hacer pública la relación de la persona aspirante que ha superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo convocado mediante resolución por decreto nº 8871/2020 de 2 de octubre, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio (publicado en BOCM nº 252 de fecha 16 de octubre de 2020), con la indicación de la puntuación final alcanzada, según se detalla en la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las competencias atribuidas por delegación a esta Concejalía de Recursos Humanos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de julio de 2019.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar la relación de la persona aspirante que, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, ha superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo convocado mediante resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio nº 8871/2020 de 2 de octubre, (publicado en BOCM nº 252 de fecha 16 de octubre de 2020), para la provisión de **Una Plaza de Arquitecto Técnico**, del Ayuntamiento de Alcobendas, según se detalla, con indicación de la puntuación total alcanzada:

Orden Puntuación	Persona Aspirante	Calificación Final
1º	Jiménez Redondo, Rocío	7,712 puntos

**SEGUNDO:** Hacer pública dicha relación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal ([www.alcobendas.org](http://www.alcobendas.org)).

**TERCERO.-** Requerir a la persona aspirante aprobada relacionada en la presente Resolución, la presentación de la documentación acreditativa de que posee las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la **base 9ª** "Documentos exigibles" de las que rigen la presente convocatoria, para poder ser nombrada funcionaria de carrera, en la Dirección General de Recursos Humanos, sita en Plaza Mayor, nº 1, 4ª planta, 28100 Alcobendas, Madrid, a partir del día siguiente al

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>13026</b>			Nº:	
Fecha: 17/09/2021			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 474261 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la Web municipal del Ayuntamiento de Alcobendas ([www.alcobendas.org](http://www.alcobendas.org)).

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Tablón de Edictos y en la Web municipal del Ayuntamiento de Alcobendas ([www.alcobendas.org](http://www.alcobendas.org)), (arts. 112, 115, 116, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presente recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la Web municipal del Ayuntamiento de Alcobendas ([www.alcobendas.org](http://www.alcobendas.org)). En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede el órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel (artículos 8.1 y 14.1.2ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (art. 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

**CUARTO.** - Crear la bolsa de empleo de conformidad con la **base 8ª**, para cubrir eventuales interinidades con las personas candidatas que habiendo superado todos o alguno de los ejercicios del proceso selectivo, no hubieran obtenido plaza. El orden de prelación será el que hubieran obtenido en el proceso selectivo.

Orden	Puntuación	Apellidos Y Nombre	Calificación Final
1.		López Luna, Sonia	7,168
2.		Balduque Saralegui, Nuria	6,165
			<b>Primer Ejercicio</b>
3.		Garcia Gonzalez, Alberto	5,994
4.		Loza Garcia, Diana	5,698
5.		Gonzalez Vaquero, Sergio	5,698
6.		Hernandez Mansilla, Francisco Javier	5,661
7.		Encinas Garcia, Palmira	5,661
8.		Moya Garcia, Maria Esther	5,624

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>13026</b>			Nº:	
Fecha: 17/09/2021			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 474261 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

9.	Martinez Rozas, Agustín	5,550
10.	Hernandez Martín, Beatriz	5,291
11.	Larrañaga Gonzalez, Leire	5,143

**QUINTO:** Notificar el contenido del presente Decreto a las personas interesadas.

Código de Verificación Electrónico (CVE):CduW6KnLk3uZMoe22D_GtQ2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verifirma.alcobendas.org/">https://verifirma.alcobendas.org/</a> El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	CduW6KnLk3uZMoe22D_GtQ2	FECHA	17/09/2021	
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			